



## PESCA

Coordinador: FEDERICO MERCANTE

**MODALIDAD:** Individual Mixto.

**CATEGORIA:** Única (nacidos en 1965 y anteriores).

**REGLAMENTO:**

**Art.1** La competencia será en la modalidad Pesca de muelle o de costa (arroyo, río, laguna o mar) según la organización. La cancha de pesca estará marcada y los participantes dispondrán de una zona para la pesca, la rotación se hará por tiempo y en función del sorteo.

**Art.2 Sistema de competencia:**

**Etapas Municipales:**

- Torneo individual mixto, por categoría única.
- Participan todos los inscriptos en tiempo y forma.
- Clasifica el primero a la etapa regional.
- Cada municipio adoptará y proveerá los elementos que crea conveniente para el desarrollo de la etapa.
- Se realizará la competencia en 1 (una) Jornada de 4 (cuatro) horas netas de duración.
- Dependiendo de la cantidad de inscriptos se podrán hacer hasta 3 rotaciones en los sectores de pesca. Cada rotación tendrá como máximo 15 (quince) minutos para realizarse y luego se comenzará a pescar.
- Se deberán respetar los anexos del Reglamento Técnico para nombrar al clasificado al regional.

**Etapas Regionales:**

- Torneo individual mixto, por categoría única.
- Clasifica el primero a la Final Provincial.
- Se realizará la competencia en 1 (una) Jornada de 4 (cuatro) horas netas de duración.
- Dependiendo de la cantidad de inscriptos se podrán hacer hasta 3 rotaciones en los sectores de pesca. Cada rotación tendrá como máximo 15 (quince) minutos para realizarse y luego se comenzará a pescar.
- El Fiscal general de la prueba será el responsable de hacer respetar el Reglamento Técnico para nombrar al clasificado a la Final Provincial.

**Final Provincial:**

- Torneo individual mixto, por categoría única.
- Participan los clasificados en la etapa regional.
- Serán 3 jornadas, cuya duración efectiva de pesca será de 3 (tres) horas cada una.
- En cada jornada se rotará el lugar de los participantes en el sector de pesca según sorteo (les tocará dos sectores por día).
- Cada rotación tendrá como máximo 15 (quince) minutos para realizarse y luego se comenzará a pescar.
- En la Final Provincial solo se realizará "pesca de fondo", no se le podrá agregar ningún tipo de boya a la línea.**

**Art.3** Tanto el comienzo como el final de la competencia serán anunciados por una señal audible (silbato) como así también se anunciarán los 5 minutos antes del comienzo y de la finalización para que el pescador tome sus precauciones.

**Art.4** Si se "clavara" una pieza antes que los fiscales digan "cañas arriba" se contabilizará siempre y cuando se cumplan todas las siguientes puntos (sin excepción).



- A) Haber informado a viva voz antes de finalizar el tiempo de pesca, que tiene una pieza clavada.
- B) Pasado el tiempo de competencia hasta 5 minutos después, haber levantado la pieza.

**Art.5** Los pescadores podrán usar los siguientes equipos e implementos:

- A. Caña: de material y medida libre.
- B. No se permitirá la pesca con mojarra o semejante.
- C. Reel: libre, obligatorio su uso.
- D. Nylon: libre.
- E. Anzuelos de una sola punta, no triples: 2(dos) como máximo de medida libre.
- F. Línea: libre (balancín, paternóster, con o sin boya).
- G. Profundidad: Libre - Plomada de cualquier tipo o peso.
- H. No está permitido cebar (participante que ceba quedará automáticamente descalificado).

**Art.6** La carnada será libre y a cargo del participante. No se permite el uso de artificiales. Está terminantemente prohibido mezclar cuerpos extraños de cualquier naturaleza tales como: harinas, aceites, jugos de pescado, etc. El participante que así lo hiciere, comprobada la infracción, será descalificado por el fiscal de la prueba.

**Art.7** Durante la prueba el competidor podrá recibir ayuda tanto de los fiscales como de la coordinación si esta es solicitada (ej. levantar las piezas con el medio mundo, siendo el participante el único responsable si se produjera la pérdida de la misma). Se podrá ayudar en el armado del equipo, preparación o corte de la carnada, encarnar los anzuelos, lanzar o cualquier acto que configure una ayuda al pescador en su acción deportiva (siempre que los fiscales o la coordinación lo crean necesario).

Se podrá suministrar bebidas (no alcohólicas), comida, ropa o implementos sueltos de pesca como anzuelos, nylon, etc. Los mismos siempre serán alcanzados por los fiscales o la coordinación de la prueba.

**Art.8** Está prohibido: Usar robadores. Tener anzuelos encarnados que no sean los de la línea en uso. Lanzar fuera de su sector o en diagonal. Usar cualquier clase de ceba Tener caña de repuesto armada con anzuelo. Está permitido: Recoger la línea a mano en caso de rotura de la caña o reel.

**Art.9** Por ninguna causa se podrá abandonar la caña siempre se tendrá que tener en la mano estando la línea en el agua. En caso de tener que ausentarse del lugar de pesca deberá levantar la línea del agua y colocarla en un lugar donde no moleste a los demás participantes, solicitando al mismo tiempo la autorización correspondiente.

**Art.10** Los fiscales podrán requerir el retiro de los aparejos del agua en cualquier momento, para verificar el cumplimiento del reglamento.

**Art.11** Tamaño mínimo de las piezas para ser contabilizadas es de 15 cm de longitud. Las medidas se tomarán desde el hocico al extremo más largo de la cola.

**Art.12** En caso que un participante se retire de la prueba por causa de fuerza mayor, se le computará las piezas cobradas hasta el momento, previa notificación a la mesa de control.

**Art.13** Será ganador el que saque la mayor cantidad de piezas hasta la finalización de la jornada. Cuando una pieza esté prendida de la boca por más de un anzuelo de distintos participantes, la misma será computada para los involucrados como pieza obtenida para cada uno. Cuando la pieza venga clavada por dos o más anzuelos, uno en la boca y otros en cualquier parte del cuerpo del pez, la pieza corresponde al que le aprehendió por la boca. **Valen solamente las piezas prendidas de la boca.** Toda la pieza que se desprendiera del anzuelo tendrá validez, si queda capturada en tierra firme.

**Art.14** Frente a un empate en cantidad de piezas obtenidas, se desempata por las piezas de mayor longitud entre los participantes involucrados en dicho empate. En caso de persistir el empate y de haber más piezas capturadas se pasará a la de segunda longitud y así sucesivamente, de persistir la igualdad, se hará por sorteo.

**Art.15 SISTEMA DE CLASIFICACIÓN FINAL**



Al finalizar cada jornada los participantes sumarán puntos según las piezas obtenidas. Para la clasificación final de la siguiente manera:

1 Puesto	Puntos 20
2 Puesto	Puntos 18
3 Puesto	Puntos 17
4 Puesto	Puntos 15
5 Puesto	Puntos 14
6 Puesto	Puntos 12
7 Puesto	Puntos 11
8 Puesto	Puntos 10
9 Puesto	Puntos 8
10 Puesto	Puntos 7
11 Puesto	Puntos 6
12 Puesto	Puntos 5
13 Puesto	Puntos 4
14 Puesto	Puntos 3
15 Puesto	Puntos 2
16 Puesto	Puntos 1

Una vez finalizadas las 3 jornadas de competencia se determinará la clasificación final en base a la suma de los puntos obtenidos en cada una de ellas (Art.14). Si no se obtuvieron piezas en las tres jornadas se realizará un sorteo para determinar el primero, segundo y tercer puesto.

**Art.16** En caso de que queden puestos sin cubrir por falta de piezas en la clasificación de la jornada o que ningún participante haya sacado nada en la jornada de competencia **NO se realizará un sorteo para definir la clasificación de los puestos.**

**Art.17** Cuando exista diferencia entre las piezas de los pescadores y la de los jueces de la prueba, **vale de la planilla de la organización del torneo.**

**Art.18** En caso de tormentas eléctricas se suspenderá el torneo en seguida, si no hubiera posibilidades de continuar se contabilizarán las piezas obtenidas hasta el momento de la suspensión y se da por finalizada la jornada. Si la suspensión se realiza antes del comienzo del torneo y no hubiera manera de poder realizarlo se suspende el día de competencia y no se suman puntos.

**Art.19** En el torneo se **intentará** devolver con vida las piezas una vez computadas. En caso que las piezas tengan el anzuelo tragado, pocas probabilidades de vida o estén muertas por la extracción del anzuelo **serán computadas** y conservadas.

**Art.20** El fiscal General es la autoridad de la prueba y decidirá sobre la cuestión que se plantee durante o al final de la misma y que esté o no expresamente contemplado en este reglamento. Su decisión será inapelable. Podrá además modificar los horarios cuando por razones de mejor organización, seguridad o fuerza mayor así indiquen. Su decisión será inapelable.

**Art.21** Ningún participante de este torneo, podrá luego de realizar su inscripción alegar ignorancia de este reglamento.

**Art.22**

Cualquier circunstancia no especificada en el presente reglamento será decidida únicamente por la coordinación de la disciplina.